

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 rs.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

Seccion Editorial.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

A LAS CORTES.

De orden de S. M. la reina, y con acuerdo del Consejo de ministros, cumpla el honoroso deber de presentar al examen y aprobacion de las Cortes el proyecto de los presupuestos generales del Estado para el año próximo de 1855.

Tiempo ha que las Cortes no han tenido ocasion de ejercer una de sus mas grandes prerogativas, examinando las necesidades del Estado y votando los medios de cubrirlas. Asi sus deliberaciones serán en esta parte mas detenidas y concienzudas que habiendo podido estudiar consecutivamente las combinaciones financieras de cada año, y por esto se cree el ministro que suscribe mas obligado a ilustrar con algunas explicaciones el comentario de los presupuestos del ejercicio venidero.

Las antiguas formas de nuestra contabilidad pública no permiten graduar la influencia que la gestion administrativa de cada época haya tenido en la mejora ó deterioro de la Hacienda.

No existiendo mas datos para apreciar la verdadera estension de los recursos y de las obligaciones anuales por entonces que los presupuestos publicados, si hubiéramos de juzgar por los resultados que ellos prometian, la situacion debiera ser ciertamente mas aventajada de lo que en el dia aparece. Sin embargo, hemos visto que los gobiernos han apelado alternativamente a medidas extremas para vencer dificultades reconocidas, y que el periodo anterior á 1850, despues de haber realizado el producto de los impuestos, ha remitido á la actualidad, representado bajo formas y títulos diferentes, el gravamen de muchas y considerables deudas.

Aquellos presupuestos no sufrieron al cabo de su ejercicio el contraste de la liquidacion final, y de aqui la dificultad de comparar en-

tre si los verdaderos medios y necesidades del pasado y del presente.

Pueden en cambio referirse á hechos que acontecieron en este mismo periodo grandes beneficios que la hacienda ha recibido, á saber: la desamortizacion de la propiedad, la abolicion del diezmo, y la constitucion, como consecuencia de ambos, de un sistema de impuestos que, si no aceptable en todas sus partes, ha dado al Tesoro rendimientos seguros, desconocidos anteriormente.

La época pues de juzgar mejor las cosas, de comprobar la verdad de los presupuestos, de explicar la influencia de sus resultados en provecho ó daño del Tesoro, y de hacer posible la parificacion de un presupuesto con la realidad de los que le precedieron, principia en 1850. Entonces se consumó un corte, que ha separado de los posteriores los débitos y los créditos anteriores, subordinando estos á parciales arreglos, y desde entonces quedaron los presupuestos sujetos al término del ejercicio, á operaciones de cuenta que determinan hasta donde es dado el limite de las rentas y de los gastos, y de los cobros y de los pagos en cada año.

Partiendo por lo tanto del de 1850, y tomando los resultados que ofrece la liquidacion final de los unos y la provisional de los otros, ellos demuestran:

1.º Que las operaciones de los presupuestos hasta fin de 1852, incluyendo algunas referentes á 1849 y anteriores autorizadas en los primeros, han causado al Tesoro un déficit de 305.391,489 21

2.º Que el presupuesto de 1853, cuya liquidacion final no se halla aun terminada, ofrece otro que ha de acrecerse con el que produce en 1854 la transferencia de muchas obligaciones por pagar al cerrarse aquel ejercicio importante. 32.732,288 26

3.º Que el presupuesto de 1853, cuyas evaluaciones primitivas han sido aumentadas con posteriores suplementos de crédito y créditos extraordinarios, y han de sufrir en lo tocante á los ingresos la disminucion consiguiente á la rebaja del precio de la sal, y á los trastornos de la revolucion, será saldado tambien en mayor déficit, que no bajará de. . . 60.000,000

Y 4.º Que habiendo entrado como dotacion de ingresos en esos presupuestos, giros sobre las cajas de Ultramar, no cubiertos con los remanentes de los respectivos años, resultarán pendientes en fin de 1854 obligaciones á satisfacer con los remanentes de 1855 y 56, las cuales deben considerarse como mas déficit de dichos presupuestos, y calcularse en. 100.000,000

Cantidades que se aproximan al total de. 500.000,000 de rs.

Aun habria que agregar á ese descubierto el importe de las mensualidades que en 1850 y 1851 se rebajaron á las clases activas y pasivas para aumentarle al saldo de sus atrasos de época anterior; y si en atenuacion de él pudiera decirse que en el periodo citado se han aplicado grandes sumas á construcciones navales y otras obras importantes; que el Tesoro no ha recibido ingresos por negociacion de acciones de caminos, cuya emision se habia autorizado en los mismos presupuestos; que á la Deuda pública se han aplicado grandes cantidades para intereses y amortizacion, en virtud del arreglo general hecho en 1851 á cuya obligacion no se acudia anteriormente como ahora; y finalmente, que los servicios del mate-



FOLLETIN.

AMORES DEL HERMOSO PECOPIN Y DE LA BELLA BAULDOUR.

por VICTOR HUGO.

Continuacion.

XI.

Al lo que uno se espone montando un caballo desconocido.

Al son terrible de aquel cuerno, el bosque se iluminó de pronto con mil luces estrañas y estraordinarias, confuso tropel de sombras se deslizó por la maleza, voces roncadas y lejanas gritaron: A la caza: la jauria aulló, los caballos relincharon, los árboles se agitaron y bambolearon como mecidos por espantoso huracan.

Una campana, cuyos lúgubres gemidos rasgaron las tinieblas dió en aquel momento las doce. A qué

mansion pertenecia esa campana?

Al perderse en el aire el último tañido, el viejo caballero hizo oír su tocata segunda vez, los lacayos desataron los perros, partieron estos como el puñado de piedras que lanza la ballesta, redoblaron los gritos y los aullidos y todos los cazadores, y todos los monteros y todos los picadores y todos los lacayos y el viejo y Pecopin se lanzaron á galope.

Galope rudo, violento, rápido, admirable, vertiginoso, sobrenatural, que cogió á Pecopin, que le envolvió, que le arrastró, que hizo resonar en su cerebro todos los pasos del caballo como si hubiese sido su cráneo el pavimento del camino, que le deslumbró como un relampago, le embriagó como una orgia, le exasperó como una batalla: galope que fué trocándose por momentos en torbellino, torbellino que se cambió bien pronto en huracan.

El bosque era inmenso, los cazadores innumerables, las malezas sucedian á las malezas, los montes á los montes, los bosques á los bosques, el viento gemia, las arboledas se lamentaban, los perros aullaban, la colosal cabeza de un ciervo con blancas cercelas aparecia por instantes á través de las ramas y huía rápidamente por entre las sombras, el caballo de Pecopin resoplaba de un modo terrible, los árboles se inclinaban para ver pasar tan estra-

ña caza y volvian á enderezarse luego de haberla visto, tocatas espantosas se dejaban oír por instantes, se paraban en seguida de pronto y sobre todo, siempre, de continuo, como una maldicion incansante, como una voz sobrenatural venida del cielo ó del infierno, el cuerno lejano del viejo cazador.

Pecopin no sabia ya donde estaba. Galopando cerca de unas ruinas sombreadas por abetos, y por entre los cuales una cascada se precipitaba de lo alto de un formidable muro de pórfido, creyó reconocer el castillo de Nideck: despues le pareció ver correr precipitadamente á su izquierda unos montes que le parecieron los bajos Vosgues; reconoció á poco y sucesivamente por la forma de sus cuatro cimas á Ban-de-la-roche, Champ-du-Feu, Climent y Ungersberg; un momento despues estaba ya en los altos Vosgues.

Su caballo habia en menos de un cuarto de hora atravesado Girumagny, Rotabac, Sultz, Barenkopf, Graisson, Bresoir, Haut-de-Honcé, el monte de Lure, Tete-de-l'Ours, el gran Donon y el gran Ventron.

Estas grandes cimas aparecian mezcladas entre las tinieblas en confusion, sin orden, en tropel.

Hubiérase dicho que un gigante habia revuelto la gran cordillera de la Alsacia.

rial han sido mas atendidos que en otros tiempos; con todo, el hecho es que la Hacienda ha venido existiendo siempre bajo la denominacion del déficit, y que desgraciadamente aun no se ha alcanzado la perfecta nivelacion de los gastos y de los ingresos.

Se continuará.

CORTES.

Sesion del dia 28.

Al tratarse de la aprobacion del acta del dia precedente, pidió un Sr. Diputado que constase su voto favorable al dictamen de la minoria, y otro que constara el suyo contrario al propio dictamen.

En seguida se dió cuenta del dictamen de la comision en que se autoriza al gobierno para cobrar las contribuciones del año entrante; y despues se aprobó definitivamente el proyecto de ley sobre la fuerza permanente del ejército.

El Sr. Gomez de la Mata anunció una interpelacion sobre el mal estado de la Instruccion pública en la provincia de Ciudad Real; y el Sr. Presidente le manifestó que debia formalizarla por escrito.

El Sr. Batlles presentó una proposicion para que se nombrara una comision calificadora de los cesantes, jubilados, viudas y demas clases pasivas. La apoya su autor desmostrando que sobre el asunto se han introducido los mayores abusos y reina el mayor desorden. Entre otros hechos afirma el orador que el Duque de Parma ha percibido hasta los 50 años la pension de lactancia.

Al terminar el Sr. Batlles su breve discurso espuso el Sr. Madoz á la Asamblea que uno de los Sres. Ministros le habia manifestado que el Gobierno de S. M. estaba reunido, ocupándose de resolver la cuestion de consumos de un modo conveniente, por lo que no asistia á la sesion; y así estimaba que la Asamblea, con suspension del debate pendiente, se ocupará del dictamen de la comision relativa á la responsabilidad de la reina madre.

Así se hizo, y entrándose en el debate, usó de la palabra el primero el Sr. Orense y refutó el aserto contenido en el periódico *La España*, sobre que habia balbuceado algunas frases contra la madre de nuestra Reina, manifestando que tiene energia y decision bastante para fulminar la acusacion contra aquella señora, como la tuvo en 1815 para oponerse á la pension que le concedieron las Cortes. Despues hicieron uso de la palabra los Sres. Bayarri y Pinilla. El Sr. Orense censu-

ró fuertemente el pago de sueldos y viudedades por Ultramar á personas que no habian prestado servicios en aquella colonia.

Despues se leyó una proposicion para que se aboliera el juego de loterias, y se desechó en votacion nominal por 114 votos contra 40.

Ademas se da cuenta de otra del Sr. Jaen sobre las cualidades de los empleados, y su autor queda en formalizarla como proyecto de ley.

El Sr. Presidente anuncia en esta sazon que la sesion se suspende por algunos instantes, y los diputados se retirán al salon de conferencias.

Durante una hora que duró esta suspension han ocurrido graves acontecimientos. El Gobierno de S. M. ha conferenciado con la mayoría y la minoria de la comision de consumos. El gabinete, la comision, todos han convenido en el medio de resolver la crisis en que se halla el Gobierno de S. M. á consecuencia de la votacion del dia anterior.

Todos los Ministros, menos el Sr. Presidente del Consejo y el de Hacienda se presentan en la Asamblea, y toman asiento. S. M. ha aceptado la dimision del Sr. Collado, y su sucesor el Sr. Sevillano; de acuerdo con todo el gabinete, ha presentado á las Cortes el proyecto de ley que á continuacion se copia y dice así:

«Artículo 1.º Desde 1.º de Enero de 1855 se suprime la contribucion de consumos y los derechos de puertas en todos los pueblos é islas adyacentes, en la parte que percibe el Estado.

Art. 2.º Si despues de hechas las economias que el servicio público permita en el presupuesto de gastos para 1855, resultase déficit comparado con el de ingreso, la ley de presupuestos establecerá los medios reales y efectivos necesarios á cubrir el mismo déficit.

Art. 3.º Se autoriza al gobierno para levantar un crédito hasta la cantidad que sea necesaria para cubrir el déficit que resulte por la supresion de la contribucion de consumos y derechos de puertas desde 1.º de Enero hasta que se ponga en ejecucion la ley de presupuestos, con tal que no pase de 40 millones de reales efectivos.

Art. 4.º Se autoriza tambien al gobierno para que emita títulos de la deuda consolidada al 3 por 100 hasta la cantidad nominal de 120 millones de rs., de los que se depositará en el banco español de San Fernando la

El pensaba pues en Dios y en Bauldour, quizá mas en Bauldour, que en Dios, cuando el seguido murmullo del viento vibró á sus oidos como una voz débil, lejana y melancólica, pero clara y distinta esa palabra: Heimbouurg; en el mismo momento el hacha de uno de los lacayos disipó un poco las tinieblas y observó Pecopin un milano que revoloteaba sobre su cabeza á pesar de tener clavada una flecha en uno de sus costados.

Quiso el caballero mirar con atencion [ese] pájaro pero el caballo tropezó, batió el milano sus alas, desapareció entre las sombras la luz del lacayo y la noche mas negra y mas oscura si cabe, envolvió segunda vez á nuestro héroe.

Algunos instantes y despues el viento dejó oír otra vez su voz, murmurando á sus oidos: Vaugtsberg, una nueva luz vino á iluminarle y vió salir de la sombra y pasar rápidamente ante su vista un buitre atravesado por un dardo y que no por eso dejaba de volar.

Abrió los ojos para ver, abrió la boca para gritar, pero antes que hubiese lanzado su mirada, antes que hubiese lanzado su grito, ya la luz, el buitre y el dardo habian desaparecido.

Su caballo no se habia detenido un minuto y con-

suma que sea necesaria en garantia de la que levante en uso de la autorizacion que se le concede en el artículo anterior. Estos títulos no podrán aplicarse á ningun otro objeto.

Art. 5.º La cantidad que el gobierno reciba á virtud de esta autorizacion será pagada con los recursos que se voten en la ley de presupuestos; pero si el dia 1.º de Julio de 1855 no estuviesen reintegrados en todo ó en parte los prestamistas, se procederá á la venta de los títulos depositados en garantia hasta la cantidad necesaria para verificar el reintegro de lo que se les adeude, y los títulos sobrantes se inutilizarán públicamente.

Palacio de las Cortes 28 de Diciembre de 1854.—Manuel Sanchez Silva, presidente.—El marqués de Tabuérniga.—Joaquín Iñigo.—Manuel Lasala.—Modesto Lafuente.—Alonso Navarro.—José Alvaro de Zafra, secretario.

Despues de la lectura del proyecto, se leen los reales decretos relativos á haberse admitido por S. M. la dimision del Sr. Collado y nombrándose á su sucesor.

En este acto aparecen en la Asamblea el presidente del Consejo y el nuevo ministro de Hacienda, que toman asiento en el banco ministerial.

Se acordó poner á discusion el art. 1.º del proyecto, aplazando la de los demas para el dia siguiente, y hecho, se aprobó por 200 votos contra 2.

Estos últimos fueron los de los Sres. Nocedal y Castro, con lo que se levantó la sesion.

Dia 29

Despues de leer el ministro de Marina un proyecto de ley fijando las fuerzas de la armada de 1855, esplanó el Sr. Moncasí una interpelacion que tenia pendiente, sobre la lentitud con que el gobierno procede al armamento de la Milicia Nacional.

Contestó el Sr. Santa Cruz y el general Serrano, como director de artilleria, y en defensa del ministro de la Guerra ausente, manifestó que el gobierno habia dado armas de sus parques para mas de cien mil nacionales de infanteria y caballeria, y que si los talleres no fabricaban las restantes, culpa era solo de los que privaban de recursos al gabinete para que atendiese al abandonado material del ejército.

Se entró en la órden del dia, y un secretario leyó cinco enmiendas presentadas á los últimos artículos del nuevo dictamen de la mayoría de la comision que se ocupa de la cues-

tinuaba á hendir el viento con la cabeza baja y despreciando los fantasmas como si hubiese sido el caballo ciego del demonio *Paphos* ó el alazan sordo del rey *Sis, mordachus*.

Tercera vez dejó el viento oír su son lúgubre, son parecido á humana voz que decia: Rheisteim; tercera luz despejó las sombras, y un tercer pájaro pasó.

Era un águila atravesado su vientre por una saeta y que no obstante volaba.

Entonces vino á la memoria de Pecopin la cara del pfalzgraf, á la cual se habia dejado conducir, y este recuerdo le hizo temblar sin saber por qué, pero el galope del caballo era tan rápido, los árboles y objetos vagos del país que atravesaba aparecian y desaparecian con tanta prontitud, todo lo que veia á su alrededor huía tan prontamente, era tan embriagante y vertiginoso el torbellino que le arrastraba, que ni tiempo le daba para meditar.

Las visiones y fantasmas de la noche se sucedian tan confusamente, que las ideas cruzaban y pasaban por su mente con tanta rapidéz como el viento.

Y en medio de todo esto, siempre se oía atornador y lejano el ruido de la caza, y de cuando en cuando el monstruoso cervo que parecia ser perseguido, asomaba su cabeza entre las sombras gimiendo lúgubremente.

Se continuará.

En ciertos momentos le parecía distinguir mas bajos que él los lagos que coronan las cimas de los Vosgues, como si esos montes pasasen bajo los pies de su caballo.

Pecopin vió reflejar su sombra en la tersa superficie del *baño-de-los-paganos*, en el *salto-de-las-cubas*, en el *lago Blanco* y en el *lago Negro*, pero la vió como ven la suya las golondrinas al rozar con sus alas el espejo de los estanques, tan pronto aparecida como desaparecida.

Sin embargo por estraña y espantosa que semejase esta caza, él se tranquilizaba llevando la mano á su talisman y viendo que no se apartaba del Rhin.

De pronto una espesa y negra nube le envolvió: los árboles desaparecieron, el ruido de la caza redobló con las sombras y su alazan español galopeó con nueva furia.

Era la niebla tan espesa y compacta que á duras penas podía Pecopin distinguir las orejas de su caballo enderezadas ante sus ojos.

En momentos tan terribles como este no le queda otro recurso á un amante desesperado que elevar su alma á Dios y su corazon á su querida, esto es cabalmente lo que hizo devota y religiosamente el noble caballero.

tion de consumos. Abrumada con el peso de tanta correccion y aditamento, la comision solicitó un breve plazo para conferenciar. Cincuenta minutos despues volvió á abrirse la sesion, y ya tres enmiendas habian sido retiradas; pero el señor Martin apoyó la suya, reducida á espesar en el fin del artículo segundo, que los medios de cubrir el déficit no habian de ser el aumento de la contribucion territorial de inmuebles, cultivo y ganaderia.

Retiró el Sr. Jaen otra adiccion, porque el marqués de Tabuérniga convenció á S. S. de que era inútil, y segundamente tomó la palabra en contra el Sr. Gamunde. Hablando este señor diputado, descendió hasta á comparar la nacion española con una *vaca de cria, tísica de puro ordeñada*. Prévía una ligera contestacion del señor Zafra, usó de la palabra el Sr. Poyan, el cual hizo un discurso de medianas proporciones.

Habiendo pedido la palabra el Sr. Santa Cruz, se suspendió la discusion del artículo segundo, y subiendo á la tribuna el ministro citado, leyó un proyecto de ley para el reemplazo del ejército. La quinta será de 25,000 hombres; los mozos entrarán en caja en el mes de marzo próximo venidero, y se observarán para el alistamiento, el sorteo y escepciones la ley aprobada por el Senado en 21 de Enero de 1850, con las modificaciones de este nuevo proyecto, que son de poca monta.

Tal fué la sesion del 29.

Seccion Oficial.

—La Gaceta del 29 contiene lo siguiente.

—Un real decreto admitiendo á D. José Manuel de Collado la dimision del cargo de Ministro de Hacienda.

—Otro, nombrando para dicho cargo á D. Juan Sevillano, marqués de Fuentes de Duero.

—Otro, nombrando Gobernador de Zaragoza en comision á D. Manuel Pessino.

—Otro, admitiendo á D. Ildefonso Lopez Alcaráz la dimision del cargo de Gobernador de esta Provincia.

—Otro, admitiendo á D. José Maria Ugarte la dimision del cargo de Gobernador de Leou, y nombrando en su lugar á D. Patricio de Azcarate.

—Dos declarando cesante á D. Leon Mateo, Gobernador de Tarragona, y nombrando en su lugar á D. Feliciano Poo.

—Dos declarando cesante á D. Antonio Meneses, Gobernador de Zamora, y nombrando en su lugar á D. Antonio Cuervo.

—La del 30 no contiene disposicion alguna de interes.

Seccion de Noticias.

NACIONALES.

—Se dice que el general D. Gerónimo Valdés ocupará la direccion del cuartel de inválidos, vacante por la muerte del general Villacampa.

—En el *Boletín de Comercio* de Bilbao leemos lo siguiente relativo al estado sanitario de aquella plaza.

«Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores que á última hora la enfermedad colérica ha casi desaparecido. Desde el martes á mediodia no ha entrado ningun enfermo en el hospital, ni colérico ni de otra clase. Tampoco desde antes de ayer ha sido llamado el facultativo especialmente destinado al barrio de Bilbao la Vieja. Solo queda en el hospital un enfermo de mucho peligro y cinco de mayor ó menor gravedad.»

—Dice el mismo:

El Lunes entre 10 y 11 de la noche nos

hallamos espuestos á presenciar una de las mas rudas y enormes avenidas del presente siglo. El agua del cielo hizo salir ya de su cauce las corrientes del Nervion, y no confluendo aquella hora con la de la marea, que era á la una, y comenzando á cejar las lluvias y á bajar el agua, pudimos salvarnos de aquel espantoso acontecimiento. A pesar de esto, varios dueños de almacenes y lonjas de las calles de la Rivera, Arenal y Correo, comenzaron á tomar las precauciones debidas para salvar de la inundacion los efectos que contenian.

Algunos cadáveres flotando sobre el agua parece que ha arrastrado la avenida y que se les ha visto desde varios puntos.

—Málaga 21. Siguen los crímenes en aquella ciudad como en todas partes. Segun nos escriben, hace pocas noches fué asesinado un hombre que, dirigiéndose por una de las principales calles de aquella ciudad, halló á otro que acercándosele, le preguntó: ¿Qué hora es?—Las nueve y media.—Pues á las diez menos cuarto estará usted en el otro mundo.—Y diciendo y haciendo, le hundió el puñal en el pecho.

—Barcelona 24. El Jueves, mientras se celebraban en una de nuestras iglesias parroquiales los funerales para el eterno descanso de una respetable señora que falleció victima del cólera, su esposo, acometido de una grave indisposicion, entregaba su alma al Criador.

—Idem 25. Ayer se decía que se habia descubierto una falsificacion en el papel sellado. Averiguaremos el hecho para poderlo comunicar con certeza y pormenores á nuestros lectores.

—Segun la *Epoca*, se habla del señor Escosura (suponemos que sea don Narciso) para la subsecretaria de Hacienda, y de algunos cambios en el alto personal de este ministerio.

—Han terminado los trabajos de la comision mixta de ingenieros españoles y portugueses, encargada de fijar el punto de reunion de los ferro-carriles de ambas naciones. Los pueblos de Extremadura están llenos de júbilo al considerar los grandes beneficios que ha de reportar la construccion de aquella via férrea, sacándoles de la inaccion y ocupando á millares de hombres que yacen en la miseria.

—Dice un periódico que el señor Sevillano retirará el proyecto de ley por el que se impone una contribucion de 8 por 100 sobre los intereses de la deuda.

—Ha quedado vacante la direccion general de aduanas por renuncia del señor Varona, que la desempeña. Parece que apenas tuvo noticia de la retirada del señor Collado pidió su jubilacion.

ESTRANGERAS.

En la *Gaceta Oficial* de Turin se lee lo siguiente: «El Sr. Pastor Diaz, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. católica, ha tenido el honor de ser recibido esta mañana (14 de Diciembre) en Turin en audiencia particular por S. M. el rey, y de entregarle las credenciales, en cuya virtud S. A. R. la duquesa regente de Parma lo acredita cerca de S. M. con el caracter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario.»

Gaceta.

—SEA ENHORABUENA.—Ayer entró nuestro periódico en el sexto año de su publicacion.

—SIGUE LA BROMA.—En uno de los últimos dias fué robada la casa de Bartolomé Muñoz, vecino de Añora.

—MONUMENTO.—El tiempo lo gasta todo y lo consume y destruye. Por eso se graban en bronce y en mármoles los recuerdos que deben vivir siempre en la memoria. No ha sido nuestra Capital de los pueblos que menos hechos han legado á nuestra generacion por medio de monumentos é inscripciones; pero parece que tenemos un formal empeño en no conservarlos, sin calcular que ellos forman el cuadro brillantísimo de nuestro pasado. Decimos esto, entre otros de que nos ocuparemos, á propósito del monumento que fué destruido, y no ha sido reedificado, que nos recordaba en el campo Santo el lugar donde infinitos mártires habian sellado con sangre inocente la heroica profesion de su fé. En aquel sitio, y delante del alcázar que hoy es cárcel pública, se erigieron en honor de ellos muchas cruces á fines del siglo XVI, parecidas á la que está incrustada en la pared del Seminario Conciliar de San Pelagio, y la piedad del jeronista Ambrosio de Morales hizo levantar allí en 1588 un trofeo en honor de los que perecieron por conservar su fé. En la época de la dominacion francesa fué derribado, y consistia en un pilar de jaspe negro, sobre el que descansaba una lápida horizontal que coronaba una cruz con alfanjes, grillos, cadenas y otros instrumentos de martirio. En la lápida estaban grabados los versos siguientes:

«Aspicis erectum sacra mole tropheum
Victrix quod Christi consecrat alma fides.
Martyribus fuit hic cæsis victoria multis
Empta cruore hominum, robore parta dei.
Ergo tua æthereis caleant precordia flammis
Hæc dum oculis simul et ceruere mente juvat,
Hinc jam victorem Christum reverenter adora.
Et sacrum supplex hunc venerare locum.»

De estos versos ha llegado á nuestro poder la traduccion que hizo el padre Roa y que dice así:

«O tú que miras la grandeza sacra
de este trofeo levantado al cielo,
que á Dios la vencedora fé consagra:
Aquí Mártires muchos degollados,
si bien á costa de su sangre y vida
con esfuerzo de Dios tambien triunfaron.
Encienda pues en su piadoso pecho
del cielo y dellos la amorosa llama,
la vista, y la memoria de sus hechos.»

A Cristo vencedor humilde adora,
y el lugar sacro, donde estás, venera
el alma á Dios, postrado el cuerpo en tierra.»

Y antes de haber visto esta, y sin tener noticia de ella, nuestro amigo y colaborador D. Francisco de Borja Pávon, hizo de la inscripcion latina la siguiente bellissima version, que tenemos el gusto de ser los primeros en publicar. Dice así:

«Este triunfo que ves, mole sagrada
Le alza la fé de Cristo vencedora.
La muerte aquí, de muchos, y el martirio
Ornó la sien con celestial corona
De humana sangre á precio conquistada,
Que fortaleza divinal valora.
Cuando lo mires, pues, con alma y ojos
Enciende el pecho en llamas de fé honda,
Este sitio sagrado reverencia,
Y aclame á Cristo, triunfador tu boca.»

Este monumento estaba levantado á igual distancia del Palacio, del Alcázar, y del Seminario. La columna y los instrumentos del martirio ignoramos donde se hallan. La lápida con su inscripcion está cubriendo el pozo de una casa particular. Con ella y con los restos del monumento de San Cayetano, que se conservan en el cementerio de S. Rafael, creemos que será poco costoso erigir nuevamente el que recordaba en el Campo Santo una de las mayores glorias religiosas de Córdoba.

Hoy. S. Isidoro, obispo y mártir.

Fué natural de Segovia, hijo de padres ilustres y cristianos. Fué elegido Consul, y luego obispo de Zaragoza, siendo tan justo en la magistratura como santo en la prelación. Su celo lo condujo á provincias de infieles, con el fin de dilatar el imperio de Jesuista. Predicó en Galicia contra los Arrianos, los que irritados contra el Santo lo asesinaron traidora y secretamente, año de 466, arrojando su cuerpo al Miño, de donde fué estraido, y sepultado honoríficamente en Ibiza, donde existe.

—Hoy reza la Iglesia del día octavo de S. Estevan, con rito doble y color encarnado.

—JUBILEO CIRCULAR.—En el Sagrario de la Santa Iglesia.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en San Pedro, San Andrés, San Miguel, San Pablo, Sma. Trinidad, San Rafael, San José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, San Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Señor de las Animas, Caballero de Gracia, y Ntra. Sra. de Belen y pastores en el Alcazar viejo. Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

—CÓRDOBA.—Trigo de 34 á 40: Cebada de 24 á 25; Habas de 28 á 30: Escaña de 16 á 18: Garbanzos de 50 á 80: Aceite dentro de la ciudad á 46: Id. en los molinos á 36: Id. fresco á 35: Jabon blando á 12 cuartos libra. Carne de vaca á 24 cuartos libra en las carnerias.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 44 á 53: Cebada de 30 á 31: Aceite en la Calzada á 40; para el consumo á 49.

—MÁLAGA.—Trigo de 42 á 56: Cebada de 24 á 32: Maiz de 35 á 36: Garbanzos de 53 á 72. Habas de 40 á 48: Yeros de 38 á 42: Alpiste de 38 á 42: Aceite á 39.

—GRANADA.—Trigo de 38 á 44: rs. Cebada de 25 á 26: Habas de 31 á 33: Maiz de 28 á 34: Aceite á 45.

TRASPORTES.

CORREOS Entran hoy de Madrid á las cuatro y cuarto de la mañana, de Pozoblanco á las cinco y media, de Fuente ovejuna á las 4 de la tarde, y de Cadiz, Sevilla y su carrera, á las ocho y media de la noche.—Salen para Cadiz, Sevilla y su carrera á las cinco meaos cuarto de la mañana, y para Madrid á las nueve de la noche.

—DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—Entran de Madrid los días pares entre 1 y 2 de la noche, y salen para Sevilla una hora despues.—Entran de Sevilla los mismos días entre 6 y 7 de la tarde y salen para Madrid una hora despues. Se admiten encargos para las carreras citadas y tambien para Cadiz, Valladolid y Granada, sin detencion en Sevilla, Madrid y Bailen.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los días impares á las 8 de la mañana, y los mismos días de Sevilla á las 7 de la mañana.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DÍA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los días pares á las 8 de la mañana, y los mismos días de Sevilla á las 7 de la mañana.

—EMPRESA DE DILIGENCIAS DE D. BENITO FERRER. Servicio alternado y directo entre Sevilla, Ecija y Córdoba.—Salen de Sevilla los días pares á las nueve de la mañana y se despachan en su administración plaza del Duque núm. 11. Salen de Ecija los días impares á la una de la madrugada y se despachan por D. Cristino de Cuadra, calle de Merinos núm. 71. Salen de Córdoba los días pares á las once de la mañana y se despachan en la administración de Mensagerias aceleradas de D. Onofre y D. Benito Ferrer, á cargo de D. Angel Diaz, frente á la Catedral. Tambien se admiten encargos y cargamento, siendo de dimensiones y peso de fácil conduccion.

—GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran mañana de Madrid y Sevilla á las 4 de la tarde y salen á las 3 de la madrugada del siguiente día. Hacen los viajes á Madrid en cinco y medio días, y á Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 59.

—LA ECONOMICA.—CARRUAGES ACELERADOS DE LOS SEÑORES VALERA, CARRERO Y COMPAÑIA PARA MADRID, TOLEDO, SEVILLA Y CÁDIZ.—Entran dos carruages de cada punto los días pares á las cuatro de la tarde, y salen á las tres de la mañana invirtiendo cinco días á Madrid y dos y medio á Sevilla. Se despachan calle de la Herreria núm. 5, y en la Casa de trasportes de D. Antonino Alfaro, calle del Portillo número 4. En la referida casa se admiten toda clase de cargamentos para los principales puntos de España.

—DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—DILIGENCIAS UNIDAS.—En atencion al mal estado en que se encuentra la vega de Antequera, estos coches solo correrán hasta Lucena y Cabra, saliendo de esta para el primer punto los días impares y para el segundo los pares á las 9 de la mañana. Se despachan en esta ciudad, por Alfonso Maroto, carrera del Puente, frente á la Catedral.

—LA ANDALUZA.—Este coche, de la propiedad de D. Manuel Lopez, que ha estado corriendo hasta Cabra, desde 1.º de Noviembre solamente correrá hasta Lucena, saliendo de esta los días pares á las 6 de la mañana.—Se despacha en Córdoba en casa de D. Antonino Alfaro calle de la Herreria núm. 5.

Avisos.

—ENCINAS EN VENTA. Por disposicion de su dueño se ponen á la venta todas las encinas y chaparros ecistentes en el cortijo del Lazarillo alto y bajo, sito en el término de la ciudad de Córdoba, y linda con la carretera que se dirige á Málaga. Dicho encinar está dividido en trances. Quien quisiere poner precio, bien sea á un trance, ó á todos en general, puede pasar á tratar á la plazuela de Orive, casa núm. 2, donde se encuentra el encargado.

—FRUTALES. En la huerta de los Mozos se venden árboles frutales de varias clases, y semillas de heno y alfalfa. 2



REMEDIO INCOMPARABLE.
UNGUENTO HOLLOWAY.

Millares de individuos de todas las naciones pueden atestiguar las virtudes de este medicamento incomparable, y probar en caso necesario que por el uso que han hecho de él tienen su cuerpo y miembros enteramente sanos, despues de haber empleado inútilmente otros tratamientos. Se puede convencer de estas curas maravillosas por la lectura de los periódicos que los están relatando todos los días hace muchos años; y la mayor parte de ellas son tan sorprendentes, que admiran á los médicos mas célebres. Cuantas personas han recobrado con este remedio soberano el uso de sus brazos y piernas, despues de haber permanecido largo tiempo en los hospitales, donde debian sufrir la amputacion! Hay muchos de ellos que habiendo dejado estos asilos de padecimientos por no someterse á esta operacion dolorosa, han sido curados completamente por el uso de este medicamento precioso. Algunos de entre ellos, en la efusion de su reconocimiento, han declarado estos resultados benéficos delante del lord corregidor y otros magistrados de Londres, á fin de dar mas autenticidad á su testimonio. Nadie desesperaria del estado de su salud, si se tuviese bastante confianza para ensayar este remedio con constancia, siguiendo por algun tiempo el tratamiento que necesita la naturale-

za del mal, cuyo resultado seria probar incontestablemente: ¡Que todo lo cura! El unguento es útil mas particular mente en los casos siguientes:

Bultos. Calambres. Callos. Cánceres. Cortaduras. Dolores de cabeza. Del costado. Id. De los miembros. Encias escaldadas. Enfermedades del cutis en general. Enfermedades del ano. Id. del higado. Id. de las articulaciones. Erupciones escorbúticas. Fistulas en el abdomen. Frialidad ó falta de calor en las estremidades. Hinchazones. Inflammaciones del higado. Id. de la vejiga. Id. de la matriz. Lamporones. Lepra. Males de las piernas. Id. de los pechos. Mal de ojos. Mordeduras de reptiles. Picaduras de mosquitos. Quemaduras. Sabañones. Sarna. Supuraciones pútridas. Temblor de nervios. Tíña, en cualquier parte que s Venas torcidas y anudadas de las piernas. Ulceras en la boca.

Este unguento se vende en el establecimiento general de Londres, 244, Strand, y en casa de todos los farmacenticos, droguistas y otras personas encargadas de la venta en toda la América del Sur, la Habana y España. Los botes se venden á 7, 18 y 28 rs. Cada bote contiene una instruccion en español para esplicar la manera de hacer uso de este unguento. El depósito único en Córdoba en la botica de D. Francisco Avilés, cuesta de Lujan.

—ANAQUELES. El que quiera comprar unos armarios para tienda de especeria, con todo lo necesario de peso y medidas de todas clases, se puede avistar con su dueño, calle de la Feria, núm. 41. 2

—PUBLICACION. Boletín de Comercio y Diario de anuncios.—Este Boletín saldrá todos los días en tamaño de un pliego. La primera hoja comprenderá el Boletín de Comercio, y la segunda el Diario de Avisos. Costará fuera de Cadiz 9 rs. franco de porte. El Boletín saldrá el día 1.º de Enero próximo, si reúne suficiente número de suscritores para costearse. única cosa á que se aspira. Los que residan fuera de Cádiz y quieran suscribirse al Boletín, se dirigirán en carta franca al Director del Boletín de Comercio en Cádiz, incluyendo el importe de la mensualidad en libranza sobre correos, ó el equivalente en sellos de franqueo, y les será remitido el periódico franco de porte. 4

—VENTA. En la dehesa de Cuevas bajas, término de la villa de Almodovar del Rio, están señalados y apreciados por todos sus aprovechamientos 1185 pies de arbolado de encinar de todas clases. A quien quisiere comprarlos se le habilitarán los datos que convengan para su ajuste, en la Contaduria del Escmo. Sr. Marqués de Guadalcázar. 3

—PELADILLAS Y JALEA. En la confiteria de D. Rafael Castillo, calle de la Libreria se hallarán las legítimas peladillas valencianas y varios clases de jaleas y cubietes de superior colidad. 5

—CHANCLOS Ó ZAPATOS DE GOMA. Acaba de llegar un abundante surtido á la tienda de D. Matias Sansz, calle de la Libreria, á precios equitativos. 6

—ALMONEDA. La hay en la calle de Pedregosa, núm. 3. 4

—ARRENDAMIENTO. Quien quisiere arrendar desde principio de año la casa núm. 11 calle del Baño alta, puede avistarse con su dueño que vive en la misma número 27. 7